

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**APRUEBA REGLAMENTO DE UNIFORME INTRA Y
EXTRAHOSPITALARIO PARA EXPERIENCIAS CLÍNICAS E INTERNADO
DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 522/2024.
ARICA, 26 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Decreto TRA N° 335/522/2022; Decreto TRA N° 335/118/2024; y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Sra. Katherine Salgado Prieto, Jefa de Carrera de Obstetricia y Puericultura en carta COYP 47/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024

Acta N° 14 de Comité de Carrera de Obstetricia y Puericultura de fecha 06 de noviembre de 2024 donde se da visto bueno a propuesta de reglamento de uniforme clínico a utilizar en experiencias clínicas de 2º, 3º y 4º año e Internado.

RESUELVO:

1. Apruébase Reglamento de uniforme intra y extrahospitalario para experiencias clínicas e internado de estudiantes de la Carrera de Obstetricia y Puericultura, documento de 4 (cuatro) páginas rubricadas por el Secretario de la Universidad.

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

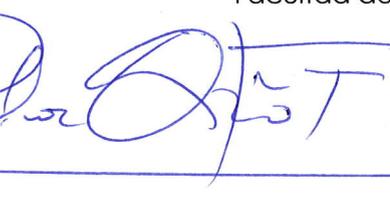
Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector



ALVARO CORTÍNEZ PONTONI
Secretario (s) de la Universidad



TERESA REYES RUBILAR
Decana (s)
Facultad de Ciencias de la Salud



CONTRALORA (S)

TRR/ACP/ago

3 0 DIC 2024

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

TRASLADA E INFORMA

T/CONTRAL. Nº 755/2024.

ARICA, 30 de diciembre de 2024.

DE: SRA. PAULINA ORTUÑO FARIÑA - CONTRALORA SUPLENTE.

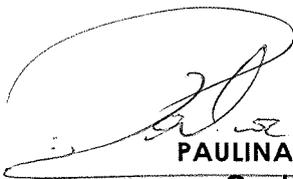
A: SRA. TERESA REYES RUBILAR – DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (s).

=====

Esta Contraloría ha recibido para su revisión la Resolución exenta FACSAL Nº 0.552/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, la cual aprueba reglamento de uniforme intra y extrahospitalario para experiencias clínicas e internado de estudiantes de la carrera de obstetricia y Puericultura de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Al respecto, se cursa la referida resolución, haciendo presente que, en lo sucesivo, la reglamentación o normativa referida a materias como las estudiadas, deberán ser revisadas y visadas por la Dirección de Equidad y Género de la Universidad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



PAULINA ORTUÑO FARIÑA
Contralora Suplente

POF/yrs.

Incl.: Resolución exenta FACSAL Nº 0.552/2024. Original.

UNIFORME CLÍNICO MUJERES

BLUSA CLÍNICA:

- Tela antifuído color rojo italiano
- Largo a la altura media del glúteo (aproximadamente 60 cm)
- Cuerpo entallado (no ajustada), escote en V desde clavícula hasta 8 cm en dirección al ombligo.
- Mangas corta normal con dobléz de 1,5 cm de alto con ribete blanco de 0,5 cm en el borde superior del dobléz.
- Con insignia y nombre al lado izquierdo, medidas: desde la costura superior de la pechera hasta 15 cm en dirección hacia abajo se encontrará la insignia, la insignia medirá 6 cm de largo y 5 cm de ancho, la separación de la insignia y el nombre será de 1,5 cm, el nombre estará escrito con letra "Bahnschrift Light SemiCondensed" y medirá 1 cm de largo (ancho dependerá del nombre y apellido).
- Bolsillos de parche color rojo italiano integrados a costura lateral y con ribete blanco de 0,5 cm en la parte superior del bolsillo, medidas: alto 19 cm y 17 cm de ancho.
- Parte posterior de la blusa con pinza/corte francés. Elasticada a nivel de la cintura entre ambas pinzas/corte con elástico de grosor 2,5 cm

PANTALÓN:

- Tela antifuído color rojo italiano
- Bolsillos laterales tipo "redondeado a la cadera" color rojo italiano y bolsillo de parche con ojal en la parte medio lateral de la pierna izquierda a la altura de la rodilla, de medida: 20 cm de alto y 13 de ancho, con botón rojo del tamaño de moneda de "\$10"
- Parte posterior del pantalón con dos bolsillos tipo "tradicional" a cada lado de medida: 15 cm de alto y 14 cm de ancho.
- Pantalón tiro alto (aproximadamente 25 cm desde la costura media hasta el ombligo)
- Pantalón recto, caída recta (no apitutado) con pretina y cuerda a la cintura para un mejor agarre, con largo de basta que cubra zapato y que no arrastre en el piso.

ZAPATOS:

- Modelo cerrado, lavables, color rojo italiano o similar, sin adornos ni calados, sin plataforma (no se autorizan zuecos, zapatillas, chalas, taco chino u otros modelos).

CREDECIAL (uso obligatorio APS – Hospital):

- Porta credencial proporcionado por institución, enganchado en escote (no en bolsillos o colgada al cuello) No portacredencial y/o sujeta credencial de fantasía.

Nota:

- * No se permiten joyas (anillos, pulseras, tobilleras, collares y aros y/o piercing en el rostro, sólo un par de aros en lóbulos de las orejas (perlas pequeñas y blancas, no colgantes ni argollas) y reloj.
- * El maquillaje debe ser discreto y si el cabello es largo debe estar trenzado con colet rojo liso y sencillo, si tiene cabello corto debe peinarse de tal manera que el rostro quede descubierto.
- * Uñas cortas y sin ningún tipo de esmalte.

Referencia zapatos mujeres





UNIFORME CLÍNICO HOMBRES

CAMISA CLÍNICA:

- Tela antifluído color rojo italiano
- Largo a la altura media del glúteo (aproximadamente 60 cm)
- Cuerpo recto, escote en V desde clavícula hasta 4 cm en dirección al ombligo.
- Mangas corta con dobléz de 1,5 cm de alto con ribete blanco de 0,5 cm en el borde superior del dobléz.
- Bolsillos de parche color rojo italiano integrados a costura lateral y con ribete blanco de 0,5 cm en la parte superior del bolsillo, medidas: alto 19 cm y 17 cm de ancho.
- Parte posterior de la camisa clínica recta

PANTALÓN:

- Tela antifluído color rojo italiano
- Bolsillos laterales color rojo italiano y bolsillo de parche con ojal en la parte medio lateral de la pierna izquierda de medida: 20 cm de alto y 13 de ancho, con botón rojo del tamaño de moneda de "\$10"



- Parte posterior del pantalón con dos bolsillos a cada lado de medida: 15 cm de alto y 14 cm de ancho.
- Pantalón tiro medio (aproximadamente 20 cm desde la costura media hasta el ombligo)
- Pantalón recto con pretina y cuerda para un mejor agarre, con largo de basta que no arrastre.

ZAPATOS:

- Mismo modelo que el uniforme de mujeres (se preguntará a la marca) en caso que no zapato clínico cerrado, lavables, color negro (no hay zapato clínico de hombre rojo), sin adornos ni calados.

CREDENCIAL (uso obligatorio APS – Hospital):

- Porta credencial proporcionado por institución, enganchado en escote (no en bolsillos o colgada al cuello o de otro tipo).

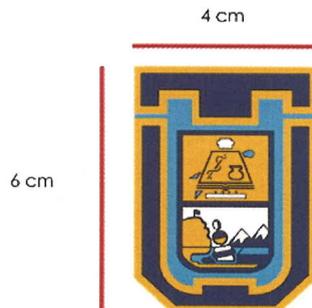
Nota:

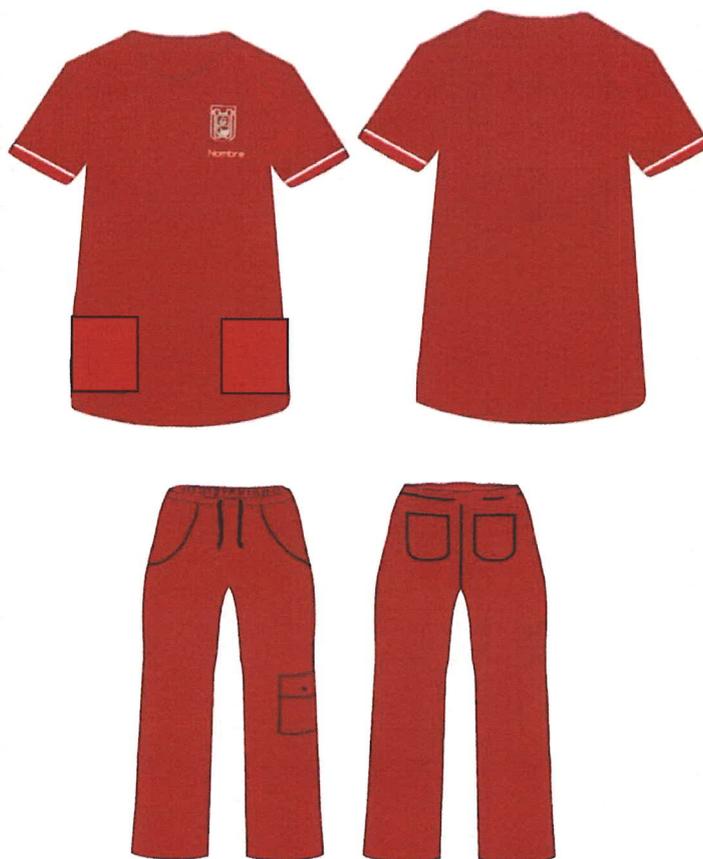
- * Rostro rasurado, cabello corto.
- * Uñas cortas y sin ningún tipo de esmalte.
- * No se permiten joyas, sólo reloj.

Referencia zapatos hombres:



Referencia insignia institucional (en Blanco)





REFERENCIA MODELO SCORPI

